



ACTA REUNIÓN 2

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

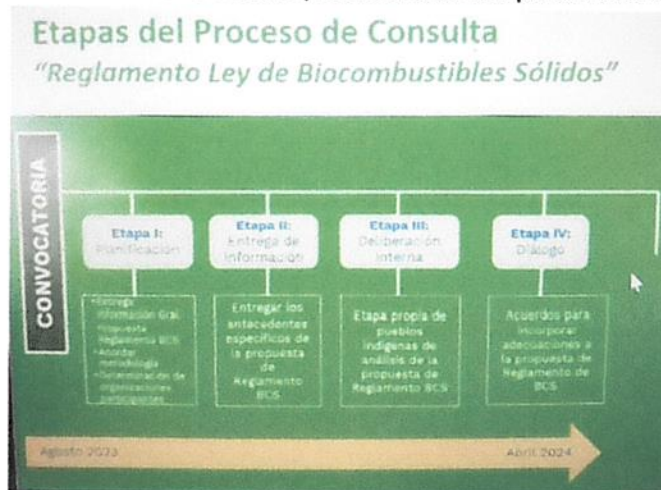
CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la comuna de Panguipulli, en el Gimnasio Municipal, ubicado en Ruta 203 N°747 Panguipulli, siendo las 13:55 horas del día 04 de octubre de 2023, se realiza la segunda reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

La reunión tiene por finalidad explicar las etapas del proceso de consulta, los tiempos asociados y entregar la propuesta metodológica para el desarrollo del trabajo respecto de la formulación del "Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos".

El organismo responsable es el Ministerio de Energía, que para estos efectos actúa a través de Angela Catrilef

- I. Desarrollo de la reunión:
 - a) Se procede a explicar las etapas con el tiempo asociado a cada una de ellas del proceso de consulta de la medida por medio de una presentación power point.



Interviniente pregunta ¿a dónde van dirigidas las cartas que se envían a través de CONADI? Responde Angela Catrilef, que es necesario actualizar la dirección en la CONADI, algunas cartas podrían llegar al Municipio si se coloca esa dirección, o la dirección puede ser poco específica. Señala además que la primera etapa de planificación de la Consulta consta de tres reuniones. Además indica que la propuesta de planificación pueden analizarla y en la próxima reunión, los representantes de las comunidades deben traer una respuesta. Las comunidades podrán tener un asesor de confianza para que los apoye en los temas técnicos.



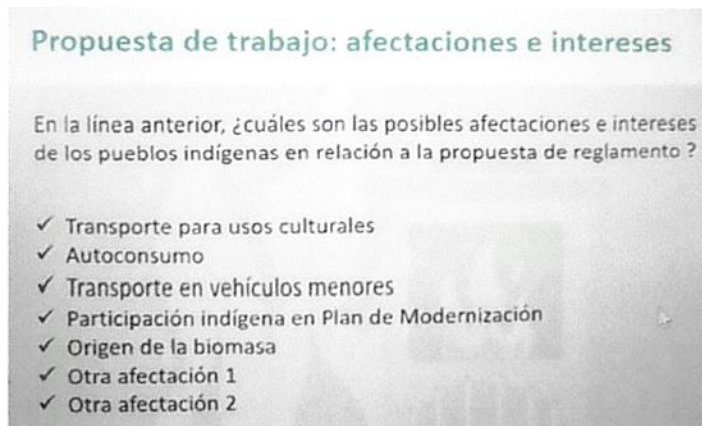
Interviniente pregunta si el asesor lo paga el Ministerio ya que ellos no tienen dinero para pagar esto. Responde Angela Catrilef que el Ministerio de Energía será quien se haga cargo de los honorarios del asesor.

Interviniente manifiesta que para la gente de Lanco es difícil que puedan venir a Panguipulli, pregunta si la segunda reunión se puede hacer en Lanco. Seremi señala que en Lanco se puede hacer un taller informativo pero que la Sede es Panguipulli.

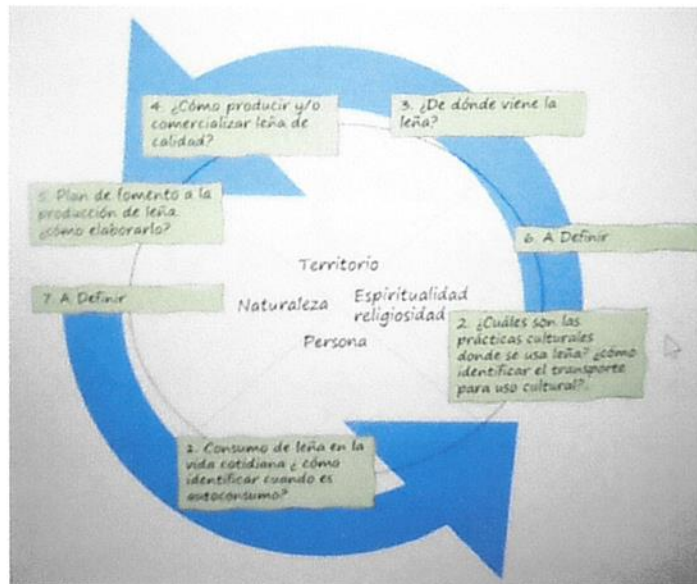
Interviniente señala que bajo esta modalidad del asesor, tendrán que contratar un abogado, propone que el mismo profesional que trabaja en Panguipulli sea el mismo que trabaje con las comunidades de Lanco. Seremi responde que la Sede es Panguipulli para trabajar tanto con las comunidades de Panguipulli y Lanco.

El Interviniente señala que debe ser Panguipulli la Sede y no en Lanco. Señala que se enteró por las redes sociales, y que le parece que sigan unidos todos en Panguipulli.

- b) Luego de explicada las etapas y tiempo, se entrega una propuesta metodológica para el trabajo.



Angela Catrilef señala que si existen otras afectaciones a las comunidades, que puedan identificar junto a su asesor entonces se puede incluir en la propuesta. Las prácticas culturales no están identificadas en los territorios, ¿cuales son estas prácticas? ¿Qué prácticas culturales es necesario discutir para resguardar el derecho de los pueblos?



Propuesta metodológica

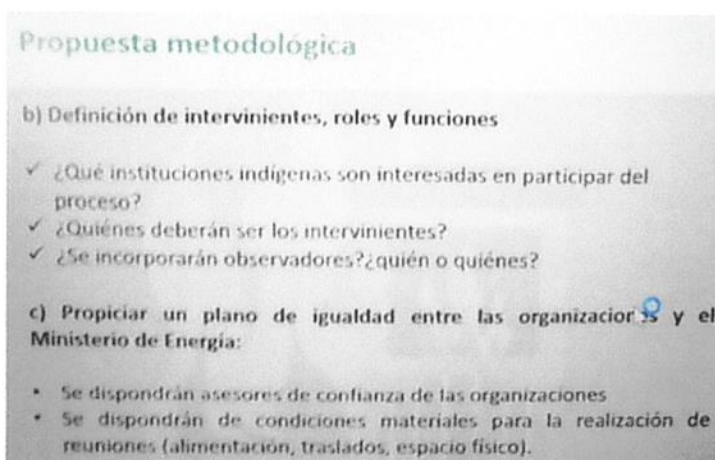
a) Determinación de la forma de llevar el proceso:

- ✓ ¿Qué registros tendremos?
- Actas/Listado de Asistencia/¿otros?
- ✓ ¿Cómo vamos a formalizar los acuerdos?
- ¿mayoría simple?
- ✓ ¿Cómo vamos a intervenir para hablar?
-¿Levantamos la mano?
- ✓ ¿Confirmamos o adecuamos la realización y calendarización de reuniones del proceso?

Los asistentes deben definir si van a registrar las reuniones con; Actas, lista de asistencia, fotografías, otras. Esto debe quedar establecido en la próxima reunión.

El grupo debe definir también si van a requerir observadores al proceso (DDHH, ONU, Grupos Ambientalistas, etc).

Interviniente señala que en la próxima reunión debe haber representantes de CONAF e INDAP.



Interviniente señala que en la próxima reunión vendrán más preparados y con algunas decisiones tomadas.

Interviniente solicita que la información llegue lo antes posible, para que en la próxima reunión vengan con decisiones tomadas.

La forma de organización interna depende de cada grupo, ellos son los que los determinan

Interviniente pregunta ¿cuando se van a enviar la información de parte del Ministerio?. Seremi responde que miércoles 11 a viernes 13 de noviembre 2023

Interviniente solicita tener el programa antes de la actividad para llegar con las cosas claras.

Interviniente señala que debe quedar claro que la generación del grupo que trabajará en forma paralela, no signifique trabajar en un doble grupo de trabajo. Pide que sea algo oficial, que seamos todos o no somos ninguno. Seremi responde que la generación del grupo independiente es para mejorar el trabajo de cada grupo, para deliberación interna.

Interviniente pregunta ¿Bajo qué parámetro se consideró los honorarios del asesor? Ya que el monto de 900 mil ya viene con un tope.

Se solicita que los medios de difusión sea a través de medios radiales y redes sociales

Interviniente pregunta ¿que otro profesional podría cumplir con el perfil de asesor?. Se responde que pueden ser del área jurídica, recursos naturales, área sociales, otros.



Interviniente señala que un abogado cobra 400 mil solo por redactar una carta. Por lo que considera que los 900 mil es poco.

- c) Una vez terminada la exposición, se recogen observaciones, comentarios y preguntas.
- d) A continuación, se fija la fecha para la realización de la nueva reunión, en la cual se acordará la metodología, se definirán los intervinientes y roles. Así también, en dicha fecha se expondrá detalladamente la medida en consulta.
- e) Terminada la ronda de preguntas, observaciones y comentarios, se requirió que los participantes dejaran formalizado lo realizado suscribiendo el acta de la segunda reunión.

III. Acuerdos

Se enviará a los participantes mediante correo y/o whatsapp la presentación realizada en esta segunda etapa.

La próxima reunión queda agendada para el miércoles 15 de noviembre de 2023, a partir de las 09:00 horas la llegada, y la reunión comenzará a las 10:00 horas con quienes estén presente. El lugar será la Casona Cultural (por confirmar)

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las 14:52 horas, finaliza la presente reunión.

A) Firma representante del Ministerio de Energía

SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL

MINISTERIO DE ENERGÍA



Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre:

Bernardo Manuel Melleguir

Firma:

[Handwritten Signature]



Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Aljo Conicura Catrion

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Peter Huenuco J.

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Arturo Huicoches C.

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Candapa Hillofalo

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Palmerio M. Catricura E.

Firma: P.M. Catricura E.

Nombre: Francisca Mangui M.

Firma: [Handwritten signature]



Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Ama B. Millanar B.

Firma: Ama B. Millanar B.

Nombre: Solimar Parumbano Romoilef

Firma: [Signature]

Nombre: Solimar López Romoilef

Firma: [Signature]

Nombre: Toletraco Aneamilla

Firma: [Signature]

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____